

INSTRUCCIONES PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A HEPATITIS A EN ADULTOS

Ante el actual desabastecimiento de la vacuna frente a hepatitis A a nivel nacional, se hace necesaria la optimización del uso de las dosis disponibles. Estas medidas se mantendrán hasta que se restablezca el suministro, lo que será comunicado a todos los profesionales siguiendo los canales habituales.

El desabastecimiento actual afecta a las vacunas que están indicadas para la inmunización frente a hepatitis A en adultos:

-Havrix® 1440 (GSK), recomendada a partir de los 19 años de edad, con un esquema de vacunación de dos dosis.

-Vaqta® 50 (Sanofi-Pasteur- MSD), recomendada a partir de los 18 años de edad con un esquema de vacunación de dos dosis.

Ambas vacunas inactivadas son intercambiables entre sí.

Las vacunas utilizadas para la inmunización frente a hepatitis A en niños, no tienen actualmente comprometido su suministro.

Recomendaciones de vacunación frente a hepatitis A

En España en la actualidad, con la excepción de Cataluña, Ceuta y Melilla, la estrategia de vacunación frente a hepatitis A, se dirige de forma selectiva a grupos con un mayor riesgo, siguiendo las recomendaciones del Consejo Interterritorial del SNS.

Respecto de dichas recomendaciones se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

- ***Recomendaciones de vacunación pre-exposición:***

- *Personas que viajan a zonas de endemicidad intermedia o alta de hepatitis A:* En la actualidad ningún país considera obligatoria la vacunación frente a hepatitis A, para entrar en él.



Código Seguro De Verificación:	NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw==	Fecha	09/08/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw=	Página	1/5



- Si viaja por motivos de ocio, debe valorar las ventajas y los inconvenientes de realizar dicho viaje, así como extremar las precauciones higiénico-sanitarias, de las que se le informará en los Centros de Vacunación Internacional, y en los centros de atención primaria.
 - Si viaja por motivos laborales debe contactar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de su empresa, para que una vez considerado que existe riesgo de contagio en el ámbito en el que vaya a desarrollar su trabajo, articule el medio de proporcionarle la vacuna.
- *Personas que presentan condiciones médicas que suponen un riesgo elevado de evolución clínica grave, tras contraer la infección por virus de la Hepatitis A:* Estos pacientes, por sus condiciones médicas, precisan seguimiento en atención hospitalaria. Por ello, seguirán las recomendaciones establecidas por los Servicios de Medicina Preventiva correspondientes, donde realizarán su valoración y la administración de la vacuna si procede.
 - *Personas que presentan estilos de vida que suponen un mayor riesgo de infección:* Se vacunarán en los puntos de vacunación de atención primaria.

Para la correcta vacunación en estos grupos, se recomienda revisar la edad, el estado de vacunación previo y los antecedentes de enfermedades hepáticas:

- Las **personas nacidas con anterioridad a 1966** se consideran protegidas frente hepatitis A, por lo que no se estima necesaria su vacunación.
- En las **personas con el antecedente de hepatitis A** bien documentado, o que estén **vacunadas** frente a hepatitis A de manera correcta, no está indicada la vacunación.
- En caso de duda, se recomienda la realización de una **determinación de IgG frente al virus de la hepatitis A** y en el caso de ser **positiva** tampoco estaría indicada la vacunación.
- En los casos, en que esté recomendada la vacunación frente a hepatitis A, se valorará la necesidad de protección adicional **frente a hepatitis B**. En aquellas personas en riesgo de infección por hepatitis A y B, se indicará la vacuna combinada frente a hepatitis A+B, **Twinrix Adultos®** (GSK). Esta vacuna se utilizará a partir de 16 años, con alguno de los esquemas de vacunación que aparecen en ficha técnica. Una vez iniciada la inmunización con esta vacuna, es necesario completar el esquema de vacunación con la misma. Esta vacuna no se recomienda para la profilaxis post-exposición. Dado que esta vacuna, **Twinrix Adultos®** (GSK, con Código Nacional: **CN 857946**), no tiene problemas de suministro, cada distrito o área sanitaria adquirirá las dosis que precisen para poder asegurar la vacunación.



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw==	Fecha	09/08/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw=	Página	2/5



- En las personas, en las que únicamente esté indicada la protección frente a hepatitis A, se administrará la vacuna monovalente disponible en cada momento (Havrix® 1440 o Vaqta® 50). En estos casos, se recomienda la **administración de una sola dosis de vacuna** dado que, entre la segunda y la cuarta semana de su administración, se consiguen títulos de anticuerpos protectores que persisten a largo plazo. Tras tener asegurado el suministro, se procederá a la captación de estas personas, para administrarles la dosis de recuerdo.

- **Recomendaciones de vacunación post-exposición y control de brotes:**

Los servicios de vigilancia epidemiológica de distrito o área en coordinación con los profesionales sanitarios, organizarán en cada caso las actuaciones necesarias.

Para la profilaxis post-exposición de los contactos estrechos de un caso de hepatitis A, se seguirán las recomendaciones establecidas en el Protocolo de Vigilancia y Alerta de la Hepatitis A del SVEA.

Una vez establecida la recomendación de vacunar frente a hepatitis A, se administrará **una sola dosis**. Tras tener asegurado el suministro, se procederá a la captación de estas personas, para administrarles la dosis de recuerdo.

Circuito de distribución

Dado que el número de dosis disponibles es limitado, su almacenamiento se ha centralizado en un único punto por provincia.

En las Unidades/Servicios de Farmacia de distrito, o área de gestión sanitaria, así como en las Unidades/Servicios de Vigilancia Epidemiológica de distrito o área, estará disponible el Anexo I donde especifica el punto de almacenamiento provincial, así como los datos de contacto de la persona responsable en cada uno de los puntos.

En el caso de necesitar una o más dosis de vacuna, el profesional sanitario, se dirigirá al epidemiólogo/a de su distrito o área sanitaria. Este debe **validar la recomendación de vacunación**, y **solicitar el suministro de dichas dosis** a través de la Unidad de Farmacia de su Distrito de AP/AGS. Desde dicha unidad, a través del circuito establecido, se gestionará la recogida de las dosis de vacuna en el punto de almacenamiento de su provincia y se hará llegar al punto de vacunación, en las adecuadas condiciones de la red de frío.

La Unidad/Servicio de Farmacia que funcione como punto de almacenamiento, asignará las dosis al punto de vacunación desde el que haya partido la solicitud a fin de que, en este, se pueda proceder al registro de las dosis administradas.



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw==	Fecha	09/08/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw=	Página	3/5



En dicha solicitud **debe constar el NUHSA**, como identificador de las personas a las que se les ha recomendado la vacunación. Las dosis serán remitidas a los puntos de vacunación indicando el NUHSA de las personas a las que deben ser administradas.

Los puntos de almacenamiento provinciales remitirán una copia de la solicitud al Servicio de Suministros Farmacéuticos del SAS, para su posterior análisis.

Registro

Toda administración de vacunas debe registrarse en el **Módulo de Vacunas 5.0**. Los lotes estarán introducidos en la aplicación y asignados desde los puntos de almacenamiento provinciales, para garantizar el registro y la trazabilidad.

Una vez sea restablecido el suministro se remitirá desde la Coordinación de Gestión y Evaluación de los Servicios Centrales del SAS, un listado de personas pendientes de recibir la segunda dosis para proceder a su captación y poder completar la vacunación.

Información a la población

En todo momento la población a la que se le recomienda la vacunación debe recibir información referente al problema de desabastecimiento, a la alta efectividad de administrar una sola dosis y, mensajes de tranquilidad en relación a que será informada, cuando el suministro sea restablecido para poder completar la vacunación (Anexo II)

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: Remedios Martel Gómez



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw==	Fecha	09/08/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw=	Página	4/5



Más información

Centros de Vacunación Internacional:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm>

Ficha técnica Havrix 1440:

http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/61250/FichaTecnica_61250.html.pdf

Ficha técnica Vaqta 50:

http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/61601/FichaTecnica_61601.html.pdf

Ficha técnica Twinrix adultos:

http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_-_Product_Information/human/000112/WC500044064.pdf

Protocolo de Vigilancia y Alerta de Hepatitis A:

http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/cs salud/galerias/documentos/p_4_p_1_vigilancia_de_la_salud/hepatitis_a_2012.pdf



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw==	Fecha	09/08/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NArZ0gXVTFRC9J95/VoMlw=	Página	5/5

